

¡GRUPO B!

**CCOO CONSIGUE
LA RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL
PARA EL COLECTIVO DE
TÉCNICAS/OS SUPERIORES**

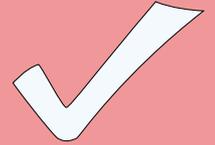
CCOO introduce la culminación de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA 3a y la aplicación del ART 76 del TREBEP en el ACUERDO MARCO para una ADMINISTRACIÓN del SIGLO XXI



CCOO

RECONOCIMIENTO Y PLENO DESARROLLO PROFESIONAL PARA PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR

Conseguida aplicación directa del artículo 76 del EBEP
FINALIZACIÓN de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA 3ª EBEP



CLASIFICACIÓN del colectivo
en el GRUPO B



ACTUALIZACIÓN de las FUNCIONES que se
adapten a las necesidades asistenciales



Creación de las correspondientes
TITULACIONES UNIVERSITARIAS de Grado



Creación definitiva de la figura de
COORDINADOR/A de personal técnico superior



JUBILACIÓN a los 60, jornada de 35 HORAS
y PLANTILLAS suficientes



#ActualizaciónYA

